

# Evaluación Plenaria

Fecha de Emisión: miércoles 18 noviembre 2015

## DATOS DEL PERIODO

<b>Número de convocatoria :</b>	3_5_2015_1_2
<b>Nombre de la convocatoria :</b>	CONVOCATORIA PNPC-RENOVACIÓN 2015, PRESENCIALES
<b>Nombre del periodo :</b>	MARCO DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE POSGRADO PRESENCIALES

## DATOS DE PROGRAMA

<b>Referencia:</b>	000738
<b>Número de solicitud:</b>	000738_4
<b>Estado solicitud:</b>	CERRADA
<b>Nombre oficial del programa:</b>	PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA SALUD
<b>Grado:</b>	MAESTRIA
<b>Orientación:</b>	INVESTIGACIÓN
<b>Característica del programa:</b>	UNISEDE

### Principal

<b>Adscripción del programa:</b>	<b>Institución:</b>	UNIVERSIDAD DE SONORA
	<b>Sede:</b>	UNIDAD REGIONAL CENTRO
	<b>Dependencia:</b>	DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

### Subsedes

Institución	Sede (Unidad /Campus)	Dependencia (Facultad/Escuela)
UNIVERSIDAD DE SONORA	UNIDAD REGIONAL CENTRO	DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

## Sección: Compromiso institucional

### CRITERIO Compromiso institucional

¿El compromiso institucional refleja la intención de apoyar programa de posgrado?

EVALUACIÓN CUMPLE

JUICIO DE VALOR

**B.2 ¿El programa atendió las recomendaciones formuladas en la última evaluación?**

EVALUACIÓN CUMPLE

JUICIO DE VALOR

**B.3 ¿Los resultados de las recomendaciones son satisfactorios?**

EVALUACIÓN CUMPLE

JUICIO DE VALOR SE ATENDIERON LAS RECOMENDACIONES RECIBIDAS EN LA EVALUACION ANTERIOR EN RELACION A LA EFICIENCIA TERMINAL, MAPA CURRICULAR, ETC. POR LO QUE SE RECOMIENDA ENTREGAR UN INFORME COMPARATIVO DE LA RECOMENDACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS

**CRITERIO Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad**

**C.1 ¿La institución tiene políticas, procedimientos e instancias que den viabilidad al Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad de sus programas de posgrado?**

EVALUACIÓN CUMPLE

JUICIO DE VALOR

**C.2 ¿Se toma en cuenta el plan de mejora para la construcción del sistema interno de aseguramiento de la calidad?**

EVALUACIÓN CUMPLE

JUICIO DE VALOR

**¿El programa cumple en lo general con el compromiso institucional, cuenta con un sistema interno de aseguramiento de la calidad y con la atención de las recomendaciones de la última evaluación?**

EVALUACIÓN SI

JUICIO DE VALOR LA PROPUESTA DE COMPROMISO INSTITUCIONAL GARANTIZA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD PERO NO MENCIONA LOS MECANISMOS PRESUPUESTARIOS PARA LOGRARLA

---

**Sección: Estructura y personal académico del programa**

---

**CRITERIO Plan de estudios**

**1.1 ¿En la fundamentación del plan de estudios del posgrado los objetivos y las metas son claros y congruentes?**

EVALUACIÓN CUMPLE

JUICIO DE VALOR

**1.2 Para los programas de orientación a la investigación: ¿El plan de estudios incluye la formación en la metodología de la investigación y esta es congruente con las exigencias del campo de conocimiento?**

EVALUACIÓN CUMPLE

JUICIO DE VALOR

**1.3 ¿El plan de estudios es flexible y contempla materias optativas, que puedan cursarse en otros campos del conocimiento, para permitir la profundización, complementación e integración con otras disciplinas, esto es con un**

**enfoque multidisciplinario?**

**EVALUACIÓN** CUMPLE

**JUICIO DE VALOR**

**1.4 ¿El perfil de ingreso precisa la pertinencia de los atributos (competencias, conocimientos, habilidades, valores) de los aspirantes a ingresar al programa?**

**EVALUACIÓN** CUMPLE

**JUICIO DE VALOR**

**1.5 ¿El perfil de egreso para posgrados de maestría y especialidad describe las competencias, habilidades, conocimientos, actitudes y valores que los estudiantes de un programa de posgrado deben reunir al concluir sus estudios?**

**EVALUACIÓN** CUMPLE

**JUICIO DE VALOR**

**1.6 En el caso del doctorado, ¿el plan de estudios articula la formación con la capacidad de generar investigación original y la capacidad de transferir el conocimiento al contexto de la práctica?.**

**EVALUACIÓN** NO APLICA

**JUICIO DE VALOR**

**1.10 ¿En el plan de estudios se definen con precisión los procesos de seguimiento y evaluación de los estudiantes por parte de los profesores y cuerpos colegiados?**

**EVALUACIÓN** CUMPLE

**JUICIO DE VALOR**

**1.11 ¿Se realiza una revisión y actualización del plan de estudios de manera periódica y oportuna?**

**EVALUACIÓN** CUMPLE

**JUICIO DE VALOR**

**11.2 ¿El mapa curricular describe la organización de los contenidos en sus dimensiones de verticalidad y horizontalidad, el número de cursos y su distribución por periodo lectivo, los cursos obligatorios y optativos, trabajos de campo con relación a las necesidades formativas del programa de posgrado, los créditos o asignaturas, la seriación?**

**EVALUACIÓN** CUMPLE

**JUICIO DE VALOR**

**11.3 ¿El mapa curricular es adecuado para alcanzar los atributos del perfil de egreso?**

**EVALUACIÓN** CUMPLE

**JUICIO DE VALOR**

**CRITERIO Proceso de enseñanza-aprendizaje**

**2.1 ¿El mapa curricular permite al estudiante seleccionar trayectorias flexibles durante su formación?**

**EVALUACIÓN CUMPLE**

**JUICIO DE VALOR**

**2.2 ¿Los instrumentos, criterios, y procedimientos de evaluación de los estudiantes son transparentes y se aplican de manera coherente con lo establecido en el plan de estudios?**

**EVALUACIÓN CUMPLE**

**JUICIO DE VALOR**

**CRITERIO Núcleo académico básico**

**3.1 ¿El núcleo académico básico está integrado por profesores con una formación académica y experiencia demostrable en investigación o en el trabajo profesional, y una productividad científica y/o tecnológica o profesional en las áreas del conocimiento asociadas al programa?**

**EVALUACIÓN CUMPLE**

**JUICIO DE VALOR**

**3.2 ¿El núcleo académico básico cumple con los parámetros referidos en el anexo A, de acuerdo al nivel, grado y orientación del programa?**

**EVALUACIÓN CUMPLE**

**JUICIO DE VALOR**

**3.3 ¿El núcleo académico básico cuenta con el perfil requerido para el grado, nivel, LGAC y orientación del programa en el PNPC?**

**EVALUACIÓN CUMPLE**

**JUICIO DE VALOR**

**3.4 Para el caso de programas con orientación a la investigación: ¿Es idónea la integración del núcleo académico respecto a los profesores que pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores (SNI)?**

**EVALUACIÓN CUMPLE**

**JUICIO DE VALOR**

**3.5 ¿Es aceptable la proporción de profesores que han obtenido el grado más alto en instituciones diferentes a la que ofrece el programa de posgrado?**

**EVALUACIÓN CUMPLE**

**JUICIO DE VALOR**

**3.6 ¿El programa cuenta con una organización que permita la superación académica del núcleo básico?**

**EVALUACIÓN CUMPLE**

**JUICIO DE VALOR**

**3.7 ¿Existe una estructura de investigación y/o de innovación y una experiencia consolidada del núcleo académico?**

EVALUACIÓN CUMPLE

JUICIO DE VALOR

**CRITERIO Líneas de generación y/o aplicación del conocimiento (LGAC)**

4.1 ¿Las LGAC que se consideran en el programa son congruentes con los objetivos del programa?

EVALUACIÓN CUMPLE

JUICIO DE VALOR

4.2 ¿Las LGAC son congruentes con el perfil de egreso, el perfil de los profesores y su productividad académica y la orientación del programa?

EVALUACIÓN CUMPLE

JUICIO DE VALOR

4.3 ¿Las LGAC están sustentadas en la productividad de investigación e innovación de los PTC del Núcleo Académico? (investigación)

EVALUACIÓN CUMPLE

JUICIO DE VALOR

4.4. ¿Existe un equilibrio en la relación estudiante / profesor o graduado / profesor en cada LGAC?

EVALUACIÓN CUMPLE

JUICIO DE VALOR SE DA EL EQUILIBRIO DESDE LA PLANEACION DEL MAPA CURRICULAR Y LA INTERACCION ENTRE EL PROFESOR Y EL ESTUDIANTE PARA CADA UNA DE LAS LGAC

¿El programa cumple en lo general con el perfil de calidad establecido en esta categoría?

EVALUACIÓN SI

JUICIO DE VALOR SE CUMPLE CON EL NIVEL DE CALIDAD EVIDENCIANDOLO EN LAS PUBLICACIONES Y PRODUCTOS FINALES DE

---

**Sección: Estudiantes**

---

**CRITERIO Ingreso de estudiantes**

5.1 ¿El programa cuenta con procesos colegiados para la selección rigurosa de aspirantes?

EVALUACIÓN CUMPLE

JUICIO DE VALOR

5.2 ¿Los requisitos de idoneidad del aspirante para su ingreso al programa están claramente definidos y se difunden?

EVALUACIÓN CUMPLE

JUICIO DE VALOR

5.3 ¿La convocatoria para la selección de aspirantes establece los siguientes criterios:

- a. Perfil de ingreso;
- b. Examen de admisión que permita evaluar conocimientos y habilidades de acuerdo con el perfil de ingreso;
- c. Curso propedéutico;
- d. Entrevista del estudiante con un cuerpo colegiado (comité académico o equivalente)?

EVALUACIÓN CUMPLE

JUICIO DE VALOR

5.4 ¿En el caso de programas integrados, para los estudiantes que aspiran ingresar al doctorado se tienen criterios que facilitan su incorporación?

EVALUACIÓN NO APLICA

JUICIO DE VALOR

**CRITERIO Seguimiento de la trayectoria académica de los estudiantes**

6.1 ¿El programa establece con claridad los mecanismos de seguimiento individual y colegiado (actas, minutas, reportes, etc.) de la trayectoria académica de los estudiantes (desde su ingreso hasta su egreso)?

EVALUACIÓN CUMPLE

JUICIO DE VALOR

6.2 ¿El programa garantiza la recopilación y análisis de la información del seguimiento de la trayectoria académica de los estudiantes para la obtención del grado de acuerdo con el tiempo establecido por el plan de estudios?

EVALUACIÓN CUMPLE

JUICIO DE VALOR

6.3 ¿Se evalúa de manera colegiada los resultados del programa de tutoría o de seguimiento?

EVALUACIÓN CUMPLE

JUICIO DE VALOR

**CRITERIO Movilidad de estudiantes**

7.1 ¿La movilidad de estudiantes en instituciones nacionales e internacionales es acorde al nivel (desarrollo, consolidado, competencia internacional), al grado académico y orientación del programa?

EVALUACIÓN CUMPLE

JUICIO DE VALOR

7.2 ¿El programa presenta evidencias de los productos obtenidos de la movilidad?

EVALUACIÓN CUMPLE

JUICIO DE VALOR

**CRITERIO Dedicación de los estudiantes al programa**

8.1 ¿Es adecuado el porcentaje de los estudiantes de dedicación exclusiva según la naturaleza del programa de posgrado?

EVALUACIÓN CUMPLE

JUICIO DE VALOR

¿El programa cumple en lo general con el perfil de calidad establecido en esta categoría?

EVALUACIÓN SI

JUICIO DE VALOR SI CUMPLE DESDE SU SELECCIÓN PARA LOS ASPIRANTES, EL PERIODO DE DURACION DEL PROGRAMA CON COMITES DE SEGUIMIENTO Y CON VINCULACION CON OTRAS UNIVERSIDADES

---

**Sección: Infraestructura del programa**

---

**CRITERIO Espacios, laboratorios, talleres y equipamiento**

9.1 ¿La infraestructura disponible es adecuada para el desarrollo del programa?

EVALUACIÓN CUMPLE

JUICIO DE VALOR

9.2 ¿La disponibilidad y funcionalidad de los espacios destinados a profesores y estudiantes son adecuados para ellos?

EVALUACIÓN CUMPLE

JUICIO DE VALOR

9.3 Según el área del conocimiento: ¿Los laboratorios, talleres y espacios experimentales, así como el equipamiento necesario para el trabajo en los mismos, son adecuados y suficientes para el desarrollo del programa de posgrado?

EVALUACIÓN CUMPLE

JUICIO DE VALOR

**CRITERIO Biblioteca y tecnologías de información y comunicación**

10.1 ¿La biblioteca y salas de lectura están debidamente acondicionadas y se adecuan a las necesidades del programa de posgrado?

EVALUACIÓN CUMPLE

JUICIO DE VALOR

10.2 ¿La infraestructura de las tecnologías de información y comunicación son adecuadas para el desarrollo de las actividades síncronas del programa de posgrado?

EVALUACIÓN CUMPLE

JUICIO DE VALOR

**10.3 ¿Los estudiantes y profesores tienen acceso ágil y eficiente a redes nacionales e internacionales de información, bases de datos y publicaciones digitales?**

**EVALUACIÓN** CUMPLE

**JUICIO DE VALOR**

**10.4 ¿Se dispone de software actualizado con licencias vigentes?**

**EVALUACIÓN** CUMPLE

**JUICIO DE VALOR**

**10.5 ¿Es suficiente el número de redes de información y bases de datos?**

**EVALUACIÓN** CUMPLE

**JUICIO DE VALOR**

**¿El programa cumple en lo general con el perfil de calidad establecido en esta categoría?**

**EVALUACIÓN** SI

**JUICIO DE VALOR** SI CUMPLE CON LA INFRAESTRUCTURA ADECUADA PARA LOS ESTUDIOS DE INVESTIGACION ASI COMO LOS PROFESIONALES ACADEMICOS Y LOS CONVENIOS DE VINCULACION. CUENTAN CON BASES DE DATOS NACIONALES Y DE

---

## **Sección: Resultados y vinculación**

---

### **CRITERIO Trascendencia, cobertura y evolución del programa**

**11.1 En opinión del comité ¿Los resultados del programa en cuanto a formación de recursos humanos es congruente con los objetivos que dieron origen al programa de posgrado?**

**EVALUACIÓN** CUMPLE

**JUICIO DE VALOR**

**11.2 ¿Considerando la infraestructura, la composición del núcleo académico y la productividad académica del programa: ¿Los resultados y la cobertura son acordes con el potencial del programa?**

**EVALUACIÓN** CUMPLE

**JUICIO DE VALOR**

**11.3 ¿Con base en estudios de satisfacción y de seguimiento de egresados, considera adecuada la evolución y pertinencia del programa de posgrado?**

**EVALUACIÓN** CUMPLE

**JUICIO DE VALOR**

**11.4 ¿Tomando en cuenta los años de operación del programa: ¿Los resultados del programa son satisfactorios para el nivel solicitado en el PNPC?**

**EVALUACIÓN** CUMPLE



JUICIO DE VALOR

11.5 ¿La cobertura del programa (el índice estudiante / profesor), es acorde con lo establecido en el anexo A?

EVALUACIÓN CUMPLE

JUICIO DE VALOR

11.6 ¿El programa mantiene una comunicación constante con sus egresados y organiza actividades académicas con ellos?

EVALUACIÓN CUMPLE

JUICIO DE VALOR

11.7 ¿El programa mantiene comunicación constante y de colaboración con los sectores de la sociedad que emplean a sus egresados?

EVALUACIÓN CUMPLE

JUICIO DE VALOR

**CRITERIO Efectividad del posgrado**

12.1 ¿El tiempo promedio graduación de los estudiantes es congruente con el establecido en el plan de estudios?

EVALUACIÓN CUMPLE

JUICIO DE VALOR

12.2 ¿La tendencia de la tasa de graduación de las últimas generaciones es positiva y alrededor del valor previsto en el Anexo A, según el nivel y orientación del programa?

EVALUACIÓN CUMPLE

JUICIO DE VALOR

**CRITERIO Contribución al conocimiento**

13.1 ¿La productividad del programa de posgrado es adecuada y congruente con las líneas de generación y/o aplicación del conocimiento y orientación del programa?

EVALUACIÓN CUMPLE

JUICIO DE VALOR

13.2 ¿Los proyectos y líneas de investigación o innovación de estudiantes y profesores se articulan con las necesidades o demandas del medio en que se desarrolla el programa?

EVALUACIÓN CUMPLE

JUICIO DE VALOR

13.3 ¿Es efectiva la participación de los estudiantes en la productividad del programa, según el nivel y orientación?

EVALUACIÓN CUMPLE

JUICIO DE VALOR

13.4 En el caso de los programas de doctorado: ¿Los estudiantes graduados tienen un producto original (artículo publicado o aceptado en una revista indizada, libros, desarrollos tecnológicos, patentes, desarrollo de software, registros de propiedad, etcétera) según el área del conocimiento y orientación del programa?

EVALUACIÓN NO APLICA

JUICIO DE VALOR

#### CRITERIO Vinculación

14.1 ¿Se describen y son adecuados los mecanismos de vinculación con objetivos, contenidos y acciones con los sectores de la sociedad?

EVALUACIÓN CUMPLE

JUICIO DE VALOR

14.2 ¿Se presentan los resultados y beneficios de las acciones de vinculación con los sectores de la sociedad (Colaboración e intercambio académico, consultorías, servicios, proyectos (salud, desarrollo regional, etc.), desarrollos tecnológicos) del programa?

EVALUACIÓN CUMPLE

JUICIO DE VALOR

14.3 ¿Son adecuados los resultados de vinculación del programa con los sectores de la sociedad?

EVALUACIÓN CUMPLE

JUICIO DE VALOR

14.4 ¿El programa tiene proyectos de investigación o innovación que se realizan en la colaboración con otras instituciones nacionales o internacionales?

EVALUACIÓN CUMPLE

JUICIO DE VALOR

14.5 ¿El programa de posgrado propicia la participación de estudiantes y profesores en encuentros académicos?

EVALUACIÓN CUMPLE

JUICIO DE VALOR

#### CRITERIO Financiamiento

¿Se describen los mecanismos de financiamiento con objetivos, contenidos y acciones con los sectores de la sociedad?

EVALUACIÓN CUMPLE

JUICIO DE VALOR

15.2 ¿El programa muestra evidencias de obtención de fondos externos, mediante el establecimiento de convenios o acciones de vinculación, según el nivel y orientación del programa?

EVALUACIÓN CUMPLE

JUICIO DE VALOR

15.3 ¿Se cuenta con un presupuesto asignado específicamente a vinculación?

EVALUACIÓN NO CUMPLE

JUICIO DE VALOR NO SE ENCONTRO EVIDENCIA QUE GARANTICEN LOS RECURSOS PARA LA VINCULACION CON LOS EGRESADOS TANTO EN LA BUSQUEDA DE EMPLEOS COMO EN LA CAPACITACION

¿El programa cumple en lo general con el perfil de calidad establecido en esta categoría?

EVALUACIÓN SI

JUICIO DE VALOR EN LO GENERAL CUMPLE, SOLO FALTA LA EVIDENCIA DE RECURSO EN APOYO A LA VINCULACION

---

## Sección: Plan de Mejora

---

### CRITERIO Plan de Mejora

¿El plan de mejora manifiesta el compromiso académico para consolidar el programa en el ámbito nacional y/o internacional?

EVALUACIÓN CUMPLE

JUICIO DE VALOR

¿El plan de mejora integra las decisiones estratégicas sobre los cambios que deben incorporarse a cada una de las categorías del modelo del PNPC según la matriz de fortalezas y debilidades identificadas en el proceso de autoevaluación?

EVALUACIÓN NO CUMPLE

JUICIO DE VALOR ES NECESARIO QUE LOS PROGRAMAS DE POSGRADO BUSQUEN LA INTERACCION CON OTROS PROGRAMAS A FIN DE FORTALECER EL PROPIO PNPC. ASI COMO ESPECIFICAR LAS ACCIONES QUE SE REALIZAN PARA MEJORAR LAS DEBILIDADES QUE PRESENTA EL PROGRAMA

¿Las acciones orientadas a la mejora de la calidad, abarcan los aspectos de formación, investigación y/o innovación, vinculación con el medio externo, proyección social y gestión?

EVALUACIÓN CUMPLE

JUICIO DE VALOR

¿El plan de mejora permitir ver la evolución positiva del programa y su tránsito natural al nivel superior o permanencia en el nivel de competencia internacional?

EVALUACIÓN CUMPLE

JUICIO DE VALOR

¿El programa cumple en lo general con los lineamientos establecidos para esta categoría?

EVALUACIÓN SI

JUICIO DE VALOR ES NECESARIO QUE LOS PROGRAMAS DE POSGRADO BUSQUEN LA INTERACCION CON OTROS PROGRAMAS A FIN DE FORTALECER EL PROPIO PNPC. ASI COMO ESPECIFICAR LAS ACCIONES QUE SE REALIZAN PARA MEJORAR LAS DEBILIDADES QUE PRESENTA EL PROGRAMA E INTERCAMBIAR LAS POSIBLES SOLUCIONES

---

**Dictamen: APROBADO**

---

**Recomendación  
de vigencia: 4 años**

---

**Recomendación  
de Dictamen: Consolidado / Padrón Nacional de Posgrado**

---

**Comentarios: EXHORTO A CONTINUAR TRABAJANDO COMO HASTA LA FECHA LO HAN HECHO Y SE PREPAREN PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DEL PROGRAMA DE COMPETENCIA INTERNACIONAL, EN CASO DE REUNIRLOS, CONCERTAR REUNION CON EL AREA CORRESPONDIENTE DE CONACYT PARA LA ASESORIA SEGUIR MOTIVANDO A LOS PROFESORES PARA SU MOVILIDAD**